

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°16/2020

Mendoza, 13 de febrero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. Gabriel BLANCO solicita licencia compensatoria, los días 13 y 14 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-CONCEDER licencia *compensatoria* al Fiscal de Instrucción Dr. Gabriel BLANCO, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N°20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, los días 13 y 14 de febrero del corriente.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, por el Fiscal de Instrucción Dr. Galdo ANDREONI, los días 13 y 14 de febrero del corriente.

III.-NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal